

## EL ESQUEMA CONCEPTUAL DE STRAWSON

*Francisco Vera*

DENTRO DE LA FILOSOFÍA ANALÍTICA, Strawson se ha esforzado por comprender los conceptos y categorías centrales de nuestro pensamiento. No pretende llegar a conceptos y categorías nuevas, porque esto, además de situarle en una posición que no desea, descalificaría sus pretensiones, ya que tales conceptos y categorías, si son los realmente centrales, no han podido cambiar a lo largo de la Historia; lo que sí ha cambiado es su formulación y el bagaje cultural que les acompaña, y esto también pretende cambiarlo Strawson.

Estudiar los conceptos y categorías centrales, sus interconexiones, la estructura que forman, es estudiar el esquema conceptual que tenemos y que utilizamos cuando hablamos del mundo y de lo que en él hay y ocurre. Este esquema conceptual es el marco racional en el que nos movemos. Interpretamos el mundo, los sucesos, entendemos lo que nos dicen y nos dejamos entender porque usamos el esquema conceptual. Su estructura es la estructura de la racionalidad. Hay otros modos de estructurar el esquema conceptual y, por lo tanto, otros tipos de racionalidad, pero no son la nuestra. Aquí me voy a centrar en el estudio de este esquema conceptual tal como Strawson lo describe.<sup>1</sup>

Construimos el esquema conceptual, pero no en el sentido en que podemos hablar de construir un lenguaje ideal para estudiar el lenguaje corriente que hablamos, ya que no puede afirmarse que dicho lenguaje ideal fuera la estructura del lenguaje ordinario. Que el esquema conceptual es construido puede entenderse de dos modos. En el sentido de que, siguiendo el análisis de lo que hacemos en las actuales

<sup>1</sup> Strawson, *Individuals*, London, Methuen, University Paperbacks, 1965.

circunstancias o haríamos en otras distintas, estructuramos dicho esquema, es decir, ordenamos los conceptos y categorías que lo forman. Y, aunque hablamos del mismo modo, con el mismo éxito o fracaso en lo que queremos decir, antes y después de haberlo estructurado, hemos pasado de saber simplemente cómo utilizarlo a saber qué características tiene y con ello podemos evitar errores a la vez que sabemos por qué usamos el lenguaje del modo que lo hacemos. En un primer momento sabemos simplemente hablar, comunicarnos, y en otro momento, por qué hablamos como lo hacemos. Pero este es el sentido débil en que decimos que construimos el esquema conceptual. Incluso cabe decir que 'construir' lleva consigo demasiadas implicaciones, que aquí no se dan, para poderlo aplicar.

Cuando Strawson dice que construimos el esquema conceptual, 'construir' es tomado en un sentido más fuerte, es decir, en el de levantar algo con materiales preparados. En este sentido no es irrelevante el que seamos parte del mundo, el que tengamos una naturaleza determinada con unas limitaciones que condicionan nuestro modo de pensar y hablar. De este modo, el esquema conceptual "no es extraño a los objetos materiales de los que hablamos",<sup>2</sup> porque son ellos, o algunos de ellos, los que dan sus rasgos generales al esquema conceptual. Así pues, la construcción del esquema conceptual no es arbitraria, no pretende un esquema más simple, coherente, sino que lo construimos mirando a los objetos materiales, sus relaciones, sus características, que de este modo lo constituyen.

El primer problema que se plantea al intentar describir el esquema conceptual es el de qué método hay que seguir. No debemos olvidar que la estructura del lenguaje refleja de algún modo la estructura del esquema conceptual. De ahí que en la descripción de éste, el lenguaje juegue un papel importante. Los rasgos característicos del esquema conceptual, o los expresa el lenguaje o están subyacentes a él. Hemos de tener presente que los límites del pensamiento son los límites del lenguaje y que éste lo utilizamos primeramente para información de los otros. De este modo, el

<sup>2</sup> Ob. cit., p. 39.

examen cuidadoso y detallado de los usos actuales de las palabras será revelador del esquema conceptual en algunos momentos, pero en otros muchos tendremos que abandonarlo, porque hay rasgos, conexiones, en el esquema conceptual que no los expresa el lenguaje, antes bien, están sumergidos en él. En estos casos, las cuestiones que pueden surgir se responden imaginando situaciones distintas de las que actualmente tenemos y los cambios que exigirían al esquema conceptual para que siguiera desempeñando la función que ahora tiene.<sup>3</sup> Este método, según Strawson, no es menos natural que el del análisis del lenguaje. Imaginar situaciones distintas a las actuales no es nada fácil, pero es un esfuerzo que vale la pena realizar, porque es muy esclarecedor. Lo que se pretende con ello es ver cómo estarían unidos ciertos conceptos a unas condiciones naturales imaginarias. Con ello se esclarece qué condiciones son más importantes, incluso imprescindibles, y cuáles no lo son, así como ciertas implicaciones de los conceptos que de otro modo podrían haber pasado desapercibidas. Esto nos hace ver cómo están unidos esos conceptos a las condiciones naturales que tenemos y las consecuencias que pueda haber.

Los resultados obtenidos de este modo se confrontan con los hechos naturales, que son los que en definitiva hacen inteligible que tengamos un esquema conceptual determinado.<sup>4</sup> Por lo demás, el análisis de si los hechos —del tipo correspondiente— hacen inteligible que el esquema conceptual tenga los rasgos que se le atribuyen, no necesita ser total en todas las ocasiones, aunque sí debe realizarse en una parte especialmente clarificadora.

Después de estas consideraciones, veamos cuáles son los rasgos más relevantes del esquema conceptual que nos presenta Strawson.<sup>5</sup>

La estructura singular, continuamente extendible y unificada del conocimiento de los particulares, que construimos,

<sup>3</sup> Ayer y otros, *La revolución en Filosofía*, Madrid, Revista de Occidente, 1958, págs. 128-129.

<sup>4</sup> Strawson, *Individuals*, Cf. 24, 57 y 111.

<sup>5</sup> Ob. cit., Strawson presenta en los cuatro primeros capítulos el esquema conceptual. Con los datos que ofrece presento esta ordenación.

tiene un lugar para nosotros mismos. Esta estructura ya hemos visto que no era extraña a los objetos de los que hablamos. Además la usamos para añadir particulares identificados a nuestro bagaje de conocimientos.

El sistema de relaciones de esta estructura es el espacio-temporal. Tengamos presente que nosotros operamos con el concepto de realidad empírica como formando un sistema singular, unificado, espacio-temporal.

La identificación de particulares descansa en la posibilidad de localizarlos en el sistema singular, unificado, espacio-temporal. Si el particular es miembro constituyente del esquema nos podemos referir identificadoramente a él, es decir, lo podemos localizar en el esquema, de un modo directo, pero si no es miembro constituyente, lo identificamos por referencia a otros particulares distintos que tengan su lugar en él. Y para que un particular sea miembro constituyente del esquema ha de formar una estructura de referencia comprensiva, de tipo homogéneo y suficientemente compleja.

Los particulares que podemos percibir ahora, o al menos podíamos un momento antes, reúnen las condiciones para poder ser identificados de modo independiente, ya que el que escucha puede determinar de un modo sensible el particular al que se refiere el que habla. La determinación sensible se hace por medio de demostrativos, que son artificios para hacer referencia en un mundo espacio-temporal. Por otra parte, en el caso de los particulares que no están sensiblemente presentes, si queremos identificar a uno, lo hacemos por medio de una descripción que lo relaciona de modo único con otro particular que podamos identificar por medio de un demostrativo. Esta descripción es un hecho individualizador, pues nos dice que tal cosa es verdad de ese particular y de ningún otro. Para más adelante nos va a ser útil recordar que es esencial a la fuerza identificadora de un demostrativo que se refiera a experiencias privadas el que lleve una referencia implícita a una persona. Así pues, los demostrativos son esenciales al pensamiento identificador de particulares.

Para tener este esquema conceptual se requiere como condición que podamos decir de un particular encontrado en

una ocasión que es el mismo que el encontrado en otra. Con esto no se hace sino aceptar la identidad del particular en al menos algunos casos de observación no continua, como condición para tener este esquema conceptual. Por otra parte podemos reidentificar de modo independiente a los particulares que ocupan un espacio tridimensional. La habilidad para reidentificar requiere la existencia de criterios generales de reidentificación, que en el caso de particulares no incluidos en la estructura, dependen de la identidad de los incluidos en ella.

Reidentificamos los lugares del mismo modo que reidentificamos las cosas, ya que la identificación y distinción de los lugares depende de las de las cosas y la identificación de las cosas depende en parte de la de los lugares.

Todos los requisitos que hemos visto hasta aquí los satisfacen las cosas que son o poseen cuerpos materiales, por lo que serán particulares básicos del esquema conceptual que tenemos, aunque no los únicos. Y por particular básico se entiende aquel que podemos identificar de modo directo, mientras que no es posible hacer referencias identificadoras a particulares de otras clases sin hacerlas a ellos.

Así pues, este esquema ofrece particulares objetivos, es decir, particulares que el que piensa distingue de sí mismo y de sus experiencias, considerándolos objetos actuales o posibles de ellas. A su vez, el que tiene un uso para la distinción que el particular básico supone, tiene una conciencia no solipsista. De esta manera los particulares objetivos son particulares públicos e involucran la idea de otros poseedores de experiencias, así como de alrededores compartidos.

La idea de uno mismo como sujeto de experiencias, que tiene un lugar en el esquema, debe ser la de alguna cosa de la que se tiene experiencia y que se contrasta con las otras cosas de las que se tiene experiencia, pero no son uno mismo.

Por otra parte, cada uno se considera sujeto de predicados tales como estados de conciencia o experiencias, si considera a otros como sujetos de tales predicados. Pero sólo puede considerarlos de este modo si puede identificar

diferentes sujetos de tales predicados y puede hacer eso si esos individuos —incluyéndose a sí mismo— son de un tipo tal que a cada uno de ellos deben adscribirse predicados de estados de conciencia y los de características físicas. Los individuos de este tipo reciben el nombre de personas, que son particulares básicos porque por referencia a ellos se identifican otros particulares de clases distintas.

Para poder hablar de individuos identificables de un tipo tal que posean ambas clases de predicados, los de conciencia experiencia y los de características corporales, es decir, para poder hablar de personas, tiene que haber una clase lógicamente adecuada de criterios para la adscripción de al menos algunos predicados de conciencia a cualquier individuo de ese tipo. Es importante señalar que los predicados de conciencia tienen usos adscriptivos en primera y tercera persona, es decir, uno los adscribe a otros sobre la base de criterios de conducta que son lógicamente adecuados para al menos algunos predicados de conciencia, mientras que se los autoadscribe sobre bases enteramente adecuadas para hacerlo, pero distintas de aquéllas sobre las que uno los adscribe a otros. En consecuencia, cada uno ve a los otros como autoadscribientes, sobre bases distintas, de lo que nosotros les adscribimos.

Entre los predicados de conciencia, los de acción ocupan una posición central y esto porque el conocerse como agente forma parte de la idea de uno mismo.

El que la naturaleza humana no sea común en el sentido de una "mente de grupo" que nos absorba, es una condición de que tengamos este esquema conceptual.

El trabajo realizado por Strawson en la descripción del esquema conceptual es realmente agudo. No obstante, algunos aspectos de su investigación quedan menos claros que otros. La conclusión de que los cuerpos materiales y las personas son particulares básicos, se puede aceptar sin ninguna duda por parte de los cuerpos materiales, pero para considerar a las personas como tal clase de particulares hay que suponer ciertos aspectos que Strawson deja muy ambiguos, en particular la relación del cuerpo con la persona. De ella sólo nos dice que el cuerpo está en la relación de 'ser poseído

por' con la persona. Pero esto es insuficiente para asegurar la persona como una entidad de un tipo tal que se le aplican predicados de conciencia y de características físicas, pues al ser el cuerpo quien da los rasgos espacio-temporales necesarios para su identificación sin mediadores, una alternativa que se presenta es la de pensar que la persona se identifica por el cuerpo y los predicados de conciencia son algo unido causalmente al cuerpo de modo contingente. Strawson no puede aceptar esta alternativa y pretende salvarla dando un rodeo, pero lo que consigue es aplazar el enfrentamiento con la ambigüedad en que deja la relación cuerpo-persona. Para salvar realmente ese obstáculo habría que distinguir entre cuerpo humano, de alguien, y cuerpo como impersonal. La alternativa anterior toma al cuerpo como cuerpo impersonal. Tomándolo como cuerpo humano se salva su dependencia respecto de la persona, porque es a la persona a quien se le atribuyen los predicados de características físicas, no al cuerpo. Pero Strawson no hace esta distinción, bajo la que se entiende mejor su posición.

Veamos cómo llega Strawson a la conclusión de que las personas son particulares básicos. Los requisitos que debe cumplir todo particular básico son:

- que su identificación no dependa de la de ningún otro particular.
- que la identificación de otros particulares dependa de la suya.
- que se pueda reidentificar.

Los cuerpos materiales satisfacen todos los requisitos. Pero, dado el carácter espacio-temporal del esquema conceptual y lo ambigua que deja la relación del cuerpo con la persona, para que ésta pueda contar como particular básico adopta como punto de partida el que la identificación de ciertos tipos de particulares depende de la identificación de las personas. De esta manera, como sólo pueden servir de mediadores en la identificación de otros particulares los particulares básicos, concluye Strawson que las personas deben ser particulares básicos y, por lo tanto, deben satisfacer también los otros dos requisitos. Sólo falta ver de qué manera los satisfacen. Pero aquí está la cuestión. Estos dos requisitos exigen

dimensiones espacio-temporales y ¿cómo podrán las personas satisfacerlas si la relación cuerpo-persona no está nada clara?

Una vez hemos visto el procedimiento que ha seguido Strawson para llegar a las personas como particulares básicos, nos surge un nuevo problema. De acuerdo con el procedimiento usado con las personas, también los lugares deberían contarse entre los particulares básicos, pues la identificación de ciertos particulares es posible por referencia a la identificación de los lugares. Sólo quedaría ver de qué manera satisfacían los otros dos requisitos de los particulares básicos.

En general, el razonamiento que subyace en su investigación es el de que, dados ciertos rasgos de nuestro pensamiento, ciertos otros son inevitables, aunque más bien habría que decir que, dados ciertos rasgos, no es natural que falten otros. De esta manera el marco racional en el que nos movemos se presenta más compacto. De todos modos, el esfuerzo realizado por Strawson cuenta como una aportación no pequeña al problema de la mente.